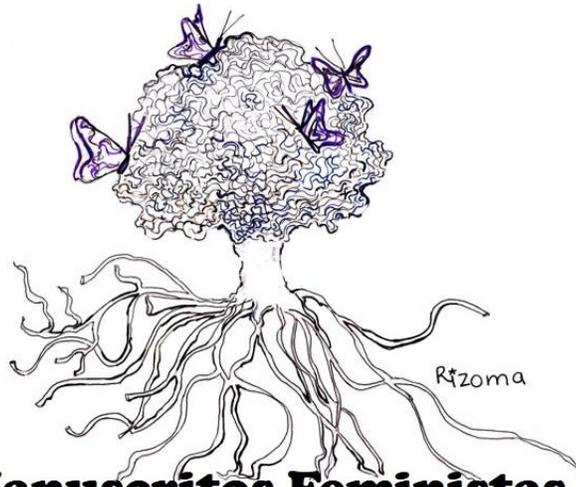


RIZOMA



Manuscritos Feministas

Rizoma N° 12. Año I. -10 de abril de 2016-
Espacio de Encuentro de Mujeres

12

PARAÍSO PARA MUY POCOS E INFIERNO PARA LA MAYORÍA CIUDADANA

**Los Papeles son de
estos dos.**



MOSSACK X FONSECA

**NO
de PANAMÁ.**

#mossackfONSECAPAPERS

Quien vio noticias y accedió a las redes sociales la última semana, fue testigo de una avalancha de información sobre los multimillonarios negocios “offshore” que realizan la mayoría de los bufetes de abogados y los bancos. La mitad de los trabajadores/as panameños perciben menos de B/. 600 mensuales y el 80% tiene un salario menor a B/.1000 balboas. Esto hace difícil comprender cómo es que estamos involucrados en ese negocio tan lucrativo que son las sociedades “offshore”.

Todas las informaciones relacionadas con ese tipo de sociedades, que en Panamá son legales pero no por ello éticas, dan a conocer que somos un paraíso fiscal. Lo sorprendente es que, a pesar de ello, autoridades e implicados se rasgan las vestiduras expresando que no lo somos.

Los paraísos fiscales, según Oxfam Internacional, ocultan una tercera parte del PIB mundial (cerca de 24 billones de euros). Le restan a los países sin desarrollo alrededor de 124.000 millones de dólares y favorecen una enorme concentración de la riqueza. En 2010, Oxfam Internacional informó que los ingresos de la mitad más pobre de la población se han reducido en un billón de dólares, lo que supone una caída del 38%. Mientras, la riqueza de las **62 personas más ricas del planeta** había aumentado en más de 500.000 millones de dólares. Siendo ello así, el efecto de esas prácticas implican la reproducción ampliada de la pobreza y de las desigualdades sociales.

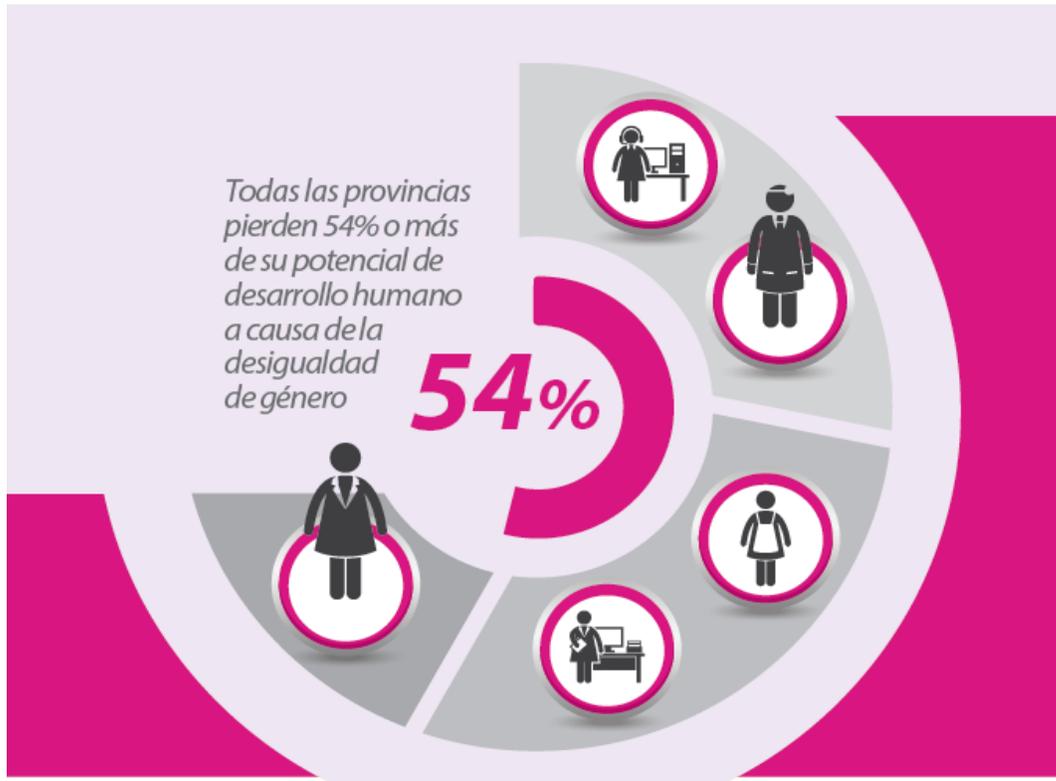
Lo que nos toca hacer es reconocer que esas prácticas deben ser desterradas de nuestra legislación, puesto que el desarrollo tecnológico hace ya inviable el secreto, como tampoco es viable que el Estado panameño siga siendo utilizado para amparar prácticas lesivas al desarrollo humano.

La debilidad del gobierno Varela y la crisis generada por sus prácticas contrarias al sentir de la ciudadanía, como son la imposición de Cigarruista en el Tribunal de Cuentas, el haber reeditado la práctica martinista de recomposición de la Asamblea de Diputados para que voten a su favor, la selección de magistrados para que reeligieran al corrupto de Ayú Prado, la elección del Defensor del Pueblo de su interés, como a los recién nombrados en la Junta Directiva de la ACP, lo enfrenta con una población que le eligió para castigar la corrupción anterior, esa misma población que hoy le exige resolver los gravísimos problemas de transporte, agua y empleo. Así como las mujeres exigimos seguridad para acabar con la violencia doméstica, los femicidios y una legislación sobre salud sexual reproductiva que nos proteja de los abusos sexuales que se traducen en miles de niñas y adolescentes embarazadas cada año.

Las necesidades de esta sociedad son mucho más que proteger a delincuentes de cuello blanco, acostumbrados a comprar conciencias e insertarse en las estructuras gubernamentales para su beneficio. Efectivamente, Panamá es mil veces más que un paraíso fiscal, somos una nación que lucha cada día por hacer sostenible nuestras vidas. Y por ello condenamos el arroparse en el nacionalismo para garantizarle impunidad a su “amigo para los buenos y los malos momentos”, tal como declaró recientemente.

¿DESIGUALDADES DE GÉNERO: DESPUÉS DEL MES DE LA MUJERES QUÉ...?

Durante todo el mes de marzo asistimos a múltiples actividades que promueven los derechos de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida humana.



Si hubiese una filtración o hackeo de los papeles de las mujeres, la realidad superaría la ficción. Los rostros de las mujeres aparecerían no con sociedades offshore, pues en ello, solo hay un 8%, nuestros papeles mostrarían las miles de niñas y adolescentes panameñas que son víctimas de abuso sexual y deben cargar durante toda su vida con una criatura cuyo padre desapareció una vez supo del embarazo; conoceríamos de las miles de mujeres sin salarios justos, de aquellas que no logran acceder a un empleo digno por las cargas del cuidado, teniendo que dedicar sus energías al trabajo no pagado.

Mostraría por qué el índice de desarrollo humano pierda el 54% de su potencial por las desigualdades de género. Son múltiples los eslabones de la vida social donde las mujeres perdemos y aquellos donde estamos bien situadas como en la educación, la calidad, la segregación y el sexismo prevaleciente nos discrimina. Mostraría que la riqueza que se concentra en unos pocos es el resultado en una buena parte del trabajo no remunerado de las mujeres.

Sexualidad y embarazo en adolescentes

Colaboración de Eusebia Solís

Los panameños y panameñas somos expertos en buscar culpables, en señalar al primero que nos parezca sospechoso, sin embargo, ¿nos llegamos a preguntar sobre el papel que jugamos como sociedad?

El manejo en los medios de comunicación de los temas como los embarazos en las adolescentes y la “prostitución” infantil es nefasto, no ayuda a resolver el problema. Lo que no cabe duda es que somos grandes hipócritas: los mismos medios que hoy critican de la peor forma a las/os adolescentes, son los mismos que durante los últimos años vienen promoviendo comportamientos sexuales irresponsables en la juventud. Sólo necesitamos escuchar la radio, ver los programas televisivos que hoy nuestros hijos e hijas ven, incluyendo aquellos programas que más dinero generan a las televisoras: las telenovelas.

Los medios de comunicación, olvidan su papel de entretener, orientar, informar y educar con sentido de responsabilidad social. Existen instituciones con un mayor grado de responsabilidad en la formación de la juventud, tales como la familia, el sistema educativo y el gobierno. Este último debe promover políticas públicas que favorezcan y protejan los derechos de los y las menores de edad.

Hay un sin número de factores que intervienen en el embarazo de una adolescente, incluyendo la falta de orientación sexual que no recibe en su casa, menos aún en la escuela. La seducción del adulto que se aprovecha de la necesidad, muchas veces económica, afectiva y sobretodo de la curiosidad que se apodera de las adolescentes. Se podría seguir enumerando posibles causas del problema, pero éstas no dan respuesta a la realidad que estamos viviendo.

Me pregunto ¿por qué en la actualidad el embarazo en las adolescentes se ve cómo un problema, si hace 50 años nuestras madres y abuelas en su mayoría tenían su primer hijo antes de los 18 años? Este argumento no es una justificación del hecho en sí, más bien se plantea para demostrarnos que los embarazos de las adolescentes no es algo novedoso en nuestra sociedad, siempre lo hemos vivido.

¿Qué cambió para que adquiriera interés en la política pública y social?

Las menores en el pasado reciente se quedaban fuera del sistema educativo. Hoy día al menos tenemos la Ley 29 que le garantiza continuar sus estudios. Afortunadamente la exministra de educación que nos quería dar lecciones de moral y buenas costumbres, bajo los fundamentos de un catolicismo hipócrita, no logró modificar la Ley 29. Para ella, como para sectores conservadores y las moralistas bíblicas, el embarazo es como las gripe: las adolescentes embarazadas no deben estar en un aula de clase, no se vayan a contagiar.

Este argumento demuestra el profundo desconocimiento de la realidad social en que vivimos los panameños y panameñas, que no podemos poner murallas de concreto a la miseria social que nos está devorando poco a poco. Pero como aquellas señoras viven en una burbuja social perfecta donde sus niñas no se embarazan antes de cumplir los 18 años y si por algún motivo les llegara a pasar tienen los medios para “ir de compras a Miami” un fin de semana. Lo que resulta claro es que el embarazo de las adolescentes hoy lo estamos visibilizando.

Hagamos un ejercicio: trasladémonos al pasado e imaginemos nuestras abuelas en la escuela secundaria. Seguramente la mayoría de las estudiantes estarían embarazadas, contrario a lo que pasa hoy. Las menores embarazadas son una minoría dentro del sistema educativo. Representan el 20.1 por ciento (15,206), en el año 201, lo cual significa que uno de cada cinco nacimientos, es de una madre adolescente. Las provincias de Darién y Bocas del Toro muestran una mayor proporción con 30.3 y 28.9 por ciento, respectivamente; el porcentaje más bajo lo muestra la provincia de Panamá, con 17.6 por ciento.

Unas 1,000 menores a nivel nacional ingresan al sistema educativo, por tanto, no es verdad que las adolescentes embarazadas se mantienen en las escuela. Más bien es una minoría la que supera la señalización moral, de una sociedad hipócrita como la nuestra, llena de contradicciones, de dobles y triples morales.





"Febrero 1925-2016, 91 años, Construyendo una sólida y verdadera Revolución"

ONMAGGEDDUMMAD SUNMAGGALED
Congreso General Guna
Junta Ejecutiva

Comarca Gunayala, 3 oloonii de 2016.

Excelentísimo
Juan Carlos Varela Rodríguez
Presidente Constitucional de Panamá
E.S.D.

Distinguido Presidente:

Reciba un afectuoso saludo de parte de la Junta Ejecutiva del Congreso General Guna y los deseos de éxitos en sus funciones constitucionales de gobernante de la República de Panamá, de la cual somos parte y muestra importante de la diversidad cultural.

A raíz de algunos incidentes aislados en nuestro territorio con turistas y que fueron tergiversados por los medios de comunicación sobre la "legalidad" de los cobros debido al ejercicio de la actividad turística en la comarca Gunayala que realizan las comunidades y dueños de islas, hemos recibido de parte del Ministerio de Gobierno una comunicación informal (verbal) de que dichas actividades son ilegales y al mismo tiempo el irrespeto hacía nuestras autoridades comarcales y locales. Hasta el punto de oír las declaraciones desafortunadas del Ministro de Gobierno sobre la inexistencia de autonomías indígenas, lo ilegal de los cobros, inclusive declaraciones racistas señalando que somos no originarios de Panamá.

De esta manera, solicitamos nos aclare de manera formal si es una posición de su gobierno o fue una opinión particular del Ministro. Por nuestro lado, también elevamos ante usted nuestra protesta al ignorar el Ministro Henríquez la participación de algunas autoridades tradicionales de otros territorios indígenas en Isla Colón, que también querían expresar sus problemas necesidades. La institucionalidad de las Comarcas Indígenas como otro tipo de propiedad ha sido reconocida por la Constitución Política, la Corte Suprema de Justicia y últimamente por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el reciente caso 12354 de las comunidades Kunas de

Dirección: Balboa, Calle Crotón, Casa 820 XB
Tel.: (507) 314-1513 / 12 93 / 1298.
Apartado Postal: 0919 01878 El Dorado, Panamá. Panamá
Email: secretario@gunayala.org.pa / web: www.gunayala.org.pa



"Febrero 1925-2016, 91 años, Construyendo una sólida y verdadera Revolución"

ONMAGGEDDUMMAD SUNMAGGALED
Congreso General Guna
Junta Ejecutiva

Madungandí y Embera de Alto Bayano en donde nuestro país fue condenado por la falta de respeto de gobiernos anteriores.

Queremos recordarle que Panamá fue uno de los primeros países que reconoció la autonomía de los Pueblos Indígenas a través del régimen especial de comarcas desde la reforma constitucional en 1928, gracias a la Revolución Guna de 1925, desde ese entonces esta figura se ha ido perfeccionando siguiendo el principio de progresividad de los derechos humanos en el mundo.

Los Pueblos Indígenas, como otros pueblos del mundo paulatinamente vamos asumiendo la responsabilidad de nuestra gobernanza territorial y perfeccionando nuestra autonomía. No somos ni queremos ser una república aparte, al contrario, hemos sido apartados y muchas veces sacrificados por el desarrollo de la República. Si así nos van a seguir tratado, nos oponemos a un Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Panamá que impulsa el gobierno nacional, endeudando más al país con instituciones financieras internacionales y que no vayan a solucionar los problemas reales de los pueblos indígenas.

Qué bueno sería que escucharan las palabras del papa Francisco a los indígenas de Chiapas, en su viaje a México, y sacaran sus conclusiones: *"...muchas veces, de modo sistemático y estructural, sus pueblos han sido incomprendidos y excluidos de la sociedad. Algunos han considerado inferiores sus valores, sus culturas y sus tradiciones. Otros, mareados por el poder, el dinero y las leyes del mercado, los han despojado de sus tierras o han realizado acciones que los contaminaban. ¡Qué tristeza! Qué bien nos haría a todos hacer un examen de conciencia y aprender a decir: ¡Perdón!, perdón hermanos. El mundo de hoy, despojado por la cultura dei descarte, los necesita a ustedes"*.

En la explotación del turismo no creemos tener el poder de regular las inversiones particulares de los propietarios de muelles, botes e islas, eso sería invadir un campo que pertenece a lo privado, sin embargo, el congreso si ha regulado el procedimiento para los permisos y que el turista o visitante

Dirección: Balboa, Calle Crotón, Casa 820 XB
Tel.: (507) 314-1513 / 12 93 / 1298.
Apartado Postal: 0819 01879 El Dorado, Panamá. Panamá
Email: secretario@gunayala.org.pa / web: www.gunayala.org.pa



"Febrero 1925-2016, 91 años, Construyendo una sólida y verdadera Revolución"

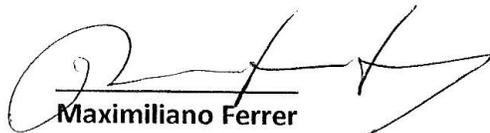
ONMAGGEDDUMMAD SUNMAGGALED
Congreso General Guna
Junta Ejecutiva

no sea objeto de abusos por parte de los Gunas que se dedican a esta actividad.

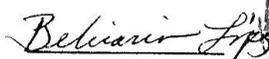
Frente a esos tratos injustos y peyorativos de algunos personeros de su gobierno, la Junta Ejecutiva del Congreso General Guna, decide no acudir a las reuniones que convoque el Ministro de Gobierno, mesas de diálogo y otras instituciones donde se irrespeta nuestra dignidad y autonomía, hasta tanto se realice la Asamblea General del Congreso General Guna. Sin embargo solicitamos una reunión de Alto Nivel con su persona como Presidente de la República y avanzar algunos temas pendientes de discusión de común acuerdo para nosotros.

Más adelante le haremos llegar un dossier con las leyes sobre las comarcas indígenas y tratados internacionales de derechos humanos y una opinión jurídica calificada sobre el ejercicio de nuestra autonomía.

Agradeciendo, nos despedimos, con nuestros sinceros apreios,


Maximiliano Ferrer
Sagladummad


Baglio Perez
Sagladummad


Belisario López
Sagladummad




Vicente González
Secretario General



PRONUNCIAMIENTO DE LA RED DERECHOS HUMANOS DE PANAMÁ SOBRE LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

En la noche del 30 de marzo del año en curso la Asamblea Nacional escogió como nuevo Defensor del Pueblo al Sr. Alfredo Castellero Hoyos, actual Director Ejecutivo Institucional del Ministerio de Seguridad Pública. Este evento no sólo nos crea como sociedad civil una preocupación sobre el claro conflicto de interés y la percepción de falta de independencia que tendrá el nuevo Defensor, sino que deja en evidencia el deseo del Ejecutivo de controlar esta Institución que tiene la obligación de promover y defender los derechos humanos.

En reiteradas ocasiones hemos sido críticos sobre la forma como se escoge al Defensor del Pueblo por carecer de un mecanismo participativo para la ciudadanía, pero hasta que esto no se haya reformado hemos solicitado reiteradas veces, tanto en manifestaciones escritas como por medios de comunicación y redes sociales, que es inadmisibles que los Diputados sometan a votación la elección del Defensor del Pueblo el mismo día que se hacen las postulaciones en el Pleno de la Asamblea. Sin embargo, los diputados en esta ocasión en menos de treinta minutos procedieron a la postulación y votación.

La Defensoría del Pueblo es una institución de control que ha sido desnaturalizada por las distintas administraciones de gobierno debido a la politización desde la elección de los defensores hasta el funcionamiento expresado en la nula acción de protección, defensa y promoción de los derechos humanos, lo que ha incidido en el actual debilitamiento que tiene esta institución.

Por esto, las organizaciones firmantes rechazamos el proceso de designación del nuevo Defensor del Pueblo ya que es antidemocrático y viola los principios que hemos defendido como sociedad civil a lo largo de los años y lamentamos que con este tipo de actuaciones se sigan debilitando las instancias de control y contrapeso en una sociedad democrática y con ello la profundización de la crisis institucional del país.

Urge iniciar el camino hacia una reforma legal e integral de la Defensoría del Pueblo que nos permita recobrar la confianza en esta institución.

Panamá, 31 de marzo de 2016.

#JuntosDecidimos

Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana

Afro Panameña Soy

Frente por la Defensa de la Democracia

Movimiento Ciudadano por la Identidad Panameña

Mesa de Análisis de Leyes de Personas con Discapacidad (MELEDIS)

Red Continental Personas Mayores de América Latina y Caribe/ Panamá

Alianza Ciudadana Pro Justicia

Centro de Asistencia Legal Popular
Colectivo Voces Ecológicas
Alianza Estratégica Nacional
Centro de Estudios y Capacitación Familiar (CEFA)
Coordinadora Nacional de Organizaciones Negras Panameñas
Espacio Encuentro de Mujeres
Fundación Levántate y Anda
Centro de Capacitación Social
Asociación de Comunidades de Áreas del Canal



Rizoma: Manuscritos feministas, voz del EEM en letras con raíces feministas

Nº 12. Panamá, Año I – 10 de abril de 2016.

eem.panama@gmail.com
